

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE;

1.- Ordinario N° 21, de 2022 de Directora del Servicio de Salud Metropolitano Oriente que instruye incorporación de las municipalidades al Sistema de Rendición Electrónicas de Cuentas SISREC dependiente de la Contraloría General de la República.

2.- Ordinario C73 N° 1149, de 2021 del Subsecretario de Redes Asistenciales que instruye la incorporación de los Servicios de Salud al Sistema de Rendición Electrónicas de Cuentas SISREC dependiente de la Contraloría General de la República.

3.- Resolución N° 30, de 2015 de la Contraloría General de la República, que fija normas de procedimiento sobre rendiciones de cuentas.

4.- Los Convenios de Transferencia de Recursos celebrados entre el Servicio de Salud Metropolitano Oriente y la Municipalidad de Las Condes.

5.- Ord. N° 84, de 2022 de Secretario General de la Corporación de Educación y Salud de Las Condes.

6.- El Decreto Sección 1ª N° 3385 del 27 de Julio de 2021 que establece el orden de Subrogancia de la Alcaldesa.

7.- Y en uso de las facultades que me confieren los Art. 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en Diario Oficial del 26 de Julio de 2006, que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **DESIGNASE**, a contar de esta fecha a las personas que se indican a continuación, en los roles que se señalan, conforme a lo establecidos en los Convenios de Transferencia de Recursos celebrados o suscritos entre el Servicio de Salud Metropolitano Oriente y la Municipalidad de Las Condes, quienes deberán realizar las rendiciones de cuenta a través del Sistema de Rendición de Cuentas SISREC, de la Contraloría General de la República.

ROL EN SISREC	NOMBRE	CALIDAD FUNCIONARIA
Encargado Ejecutor	Hector Azzar Cirer	Planta Jefatura - Municipalidad de Las Condes
Encargado Ejecutor Subrogante	Juan Pablo Vásquez Salas	Planta Profesional - Municipalidad de Las Condes
Analista Ejecutor	Luis Figueroa F.	Corporación de Educación y Salud de Las Condes
Analista Ejecutor	Jonathan Muñoz T.	Corporación de Educación y Salud de Las Condes
Analista Ejecutor	Rodrigo Vera M.	Corporación de Educación y Salud de Las Condes
Analista Ejecutor	Eddy Symmes R.	Corporación de Educación y Salud de Las Condes
Analista Ejecutor	José Venegas G.	Corporación de Educación y Salud de Las Condes
Analista Ejecutor Subrogante	Francisco Rojas R.	Corporación de Educación y Salud de Las Condes
Analista Ejecutor Subrogante	Patricio Trejo H.	Corporación de Educación y Salud de Las Condes
Analista Ejecutor Subrogante	Juan Pablo Ruiseñor C.	Corporación de Educación y Salud de Las Condes
Analista Ejecutor Subrogante	Ricardo Gutiérrez L.	Corporación de Educación y Salud de Las Condes
Analista Ejecutor Subrogante	María Paz Llantén V.	Corporación de Educación y Salud de Las Condes



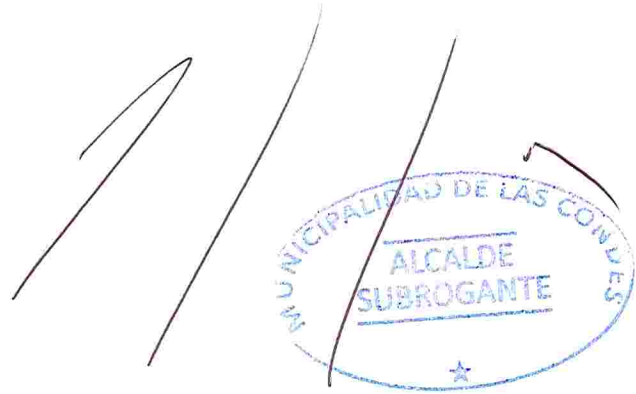
J



DIRECCION DE ADMINISTRACION  
Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE FINANZAS  
RSD/HAC/JVS

Ministro de Fé	Juan Pablo Vásquez Salas	Planta Profesional - Municipalidad de Las Condes
Ministro de Fé Subrogante	Pablo Bruna Rubio	Planta Profesional - Municipalidad de Las Condes
Administrador Ejecutor	Ramón Santos Diez	Planta Directivo - Municipalidad de Las Condes
Administrador Ejecutor Subrogante	Juan Andrés Peña Peña	Planta Directivo - Municipalidad de Las Condes

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**Distribución**

- Oficina de Partes
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Finanzas
- Corporación de Educación y Salud
- Contraloría Municipal
- Secretaría Municipal
- Servicio de Salud Metropolitano Oriente
- Contraloría General de la República

